

## ASUNTO

METAS 15.2, 15.5 y 11.6 DE LOS ODS EN MAJADAHONDA TRATAMIENTO DE RESIDUOS FORESTALES PRODUCIDOS POR LA BORRASCA

## DATOS DE LA INTERESADA

D<sup>a</sup>. TERESA MARTÍNEZ SÁNCHEZ con DNI número [REDACTED] actuando como SECRETARIA de la asociación sin ánimo de lucro ATENEO 2030 con NIF número G8854789 inscrita en el registro de asociaciones de la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID con número 39.232 y también en el municipio de MAJADAHONDA.

Datos de contacto: teléfono [REDACTED] y correo electrónico info@ateneo2030.com

## DESTINATARIOS

D. JOSE LUIS ÁLVAREZ USTARROZ – Alcalde Presidente.

D<sup>a</sup> MARINA PONT HUERTA– Concejalía de medio ambiente, jardines, limpieza, vigilancia y control de animales domésticos y urbanizaciones.

D<sup>a</sup>. VANESA BRAVO AZNAR –Concejalía de urbanismo, mantenimiento de la ciudad, vivienda y obras.

Se ruega, además, que se haga llegar una copia del presente documento a los diferentes grupos políticos con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda.

## EXPONGO

ATENEO 2030, es una asociación sin ánimo de lucro que asociación cuenta entre sus fines el promover el conocimiento e impulsar el desarrollo de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) promovido por la ONU, y desarrolla su actividad en los municipios de la zona noroeste de la Comunidad de Madrid.

La fuerte nevada de los primeros días de enero ha provocado daños considerables en el arbolado de nuestro municipio que el Ayuntamiento ha evaluado en catorce millones de euros (14M€). Sin entrar en la valoración, los efectos del temporal han provocado la rotura de una enorme cantidad de ramas en las zonas verdes de Majadahonda, especialmente Monte del Pilar y Dehesa, pero también en los parques urbanos, calles y urbanizaciones.

Las operaciones de poda y saneamiento de árboles que se están llevando a cabo para limpiar los bosques y evitar riesgo de incendios están produciendo una gran cantidad de restos vegetales que suponíamos serían trasladados a la planta de tratamiento de residuos vegetales de Villanueva de la Cañada para ser sometidos a los tratamientos habituales de compostaje. Sin embargo, la nota informativa municipal de 25 de enero de 2021 sobre este suceso termina con una oferta que no creemos adecuada: *“El Ayuntamiento va a poner a disposición de los vecinos la leña que se recoja durante los trabajos de estos días”*.

Esta situación afecta de forma directa a los fines de nuestra asociación orientada al impulso de medidas para el desarrollo de los ODS. En concreto:

- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Meta 15.2: Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial

Meta 15.5: Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Meta 11.6: De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

## **SOLICITO**

Que se suspenda el reparto de leña y se evite la quema de residuos por no ser la mejor manera de aprovecharlos y que se trasladen como es habitual a la planta de Villanueva de la Cañada por el procedimiento habitual o arbitrando medios extraordinarios de el volumen de los residuos así lo requiere.

Que se vuelva a considerar la propuesta que Ateneo 2030 hizo el pasado julio (Registro de entrada número 2020-11080-E) pidiendo la elaboración de un catálogo del arbolado municipal pues los daños de la nevada son un momento oportuno para ponerla en marcha y el hecho de disponer de un catálogo completo facilitaría la evaluación de daños.

Y para que conste, se firma en Majadahonda, a 08 de febrero de 2021.

*(original firmado digitalmente)*